

Quito, 28 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-290

Antonio Pozo
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO EL BLANQUEDO
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio El Blanquedo

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio El Blanquedo, ingresada con fecha 05 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Quitumbe	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/05/2016
PARROQUIA:	Quitumbe	BARRIO:	El Blanquedo
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio El Blanquedo		
PRESIDENTE:	Antonio Pozo	VICEPRESIDENTE:	María de Lourdes Achig Gutiérrez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Antonio Pozo	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	María de Lourdes Achig Gutiérrez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Fabiola Tipan	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Alfredo Freire

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA